



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE SIERO

*ANUNCIO. Extracto de la convocatoria de subvenciones para concesión de becas escolares en concepto de adquisición de libros y/o material escolar para alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil y becas de comedores escolares para Educación Primaria e Infantil, curso 2019/2020.*

BDNS(Identif.): 463318.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ([www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index)).

#### *Primero.*—Beneficiarios

Las ayudas destinadas a la adquisición de libros de texto y material escolar del segundo ciclo de Educación Infantil, así como las ayudas de comedor escolares de Educación primaria y segundo ciclo de educación infantil, están dirigidas a menores escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos, incluidos centros concertados, en el Municipio de Siero o en otro término municipal que por zona le corresponda.

#### *Segundo.*—Objeto de la convocatoria

La concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de becas destinadas a la adquisición de libros de texto y/o material didáctico complementario destinadas a alumnos/as de segundo ciclo de Educación Infantil, así como ayudas económicas para el pago de comedor escolar a alumnos/as para segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria.

#### *Tercero.*—Bases reguladoras

Ordenanza General de Subvenciones del concejo de Siero, aprobada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha tres de noviembre de dos mil quince, publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 218, de fecha treinta de noviembre de dos mil quince y Bases específicas aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha diez de junio de dos mil diecinueve, publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 116 de fecha dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

#### *Cuarto.*—Cuantía

La cuantía destinada a la adquisición de libros de texto y/o material escolar para educación infantil será de 11.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 23100-48005 del presupuesto municipal para el ejercicio 2019, y de 1.000,00 € para el año 2020 con cargo a la misma aplicación presupuestaria del ejercicio 2020.

La cuantía destinada al abono de becas de comedor escolar para educación infantil y primaria será de 37.000,00 € para el período de septiembre a diciembre de 2019 con cargo a la aplicación presupuestaria 23100-48001 del presupuesto del ejercicio 2019, y de 63.000,00 euros para el período de enero a junio de 2020 con cargo a la misma aplicación presupuestaria del ejercicio 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos reseñados, en La Pola Siero.

La Pola Siero, a 21 de junio de 2019.—El Alcalde, Ángel Antonio García González.—Cód. 2019-06591.